



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 19/17

Buenos Aires, 29 de marzo de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la realización de la Reunión de Junta Directiva de REFLEJAR, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se realizará los días 30 y 31 de marzo y 1º y 2 de abril de 2016 en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.

Que el Dr. Eduardo Molina Quiroga concurrirá en su carácter de integrante de la Junta Directiva de REFLEJAR.

Que, con tal motivo, corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago del alojamiento, contratado por dos noches en la ciudad de Ushuaia.

Que el alojamiento ha sido adquirido a la empresa Check in Travel Solutions, por ser la agencia de viajes con la que se opera habitualmente.

Que se contrató el Hotel Las Hayas por ser el lugar donde se llevará a cabo la reunión mencionada.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en la cuenta 3.7.2. (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial para afrontar el pago del aludido alojamiento.

Que a tal efecto debió contratarse debió contratarse dos noches de alojamiento en la ciudad Ushuaia.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y nueve con setenta y nueve centavos (\$8.369,79) a la empresa Check In Travel Solutions, en concepto de alojamiento durante dos noches en Hotel la Hayas de la ciudad de Ushuaia a nombre de Eduardo Molina Quiroga, asistente en carácter de integrante de Junta Directiva, a la Reunión de Junta Directiva de REFLEJAR.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 019/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM